

# Cooperación universitaria y científica en la AECID

## Hacia una ciencia comprometida con el desarrollo humano

La configuración conceptual de la cooperación científica para el desarrollo, en el marco de los compromisos internacionales en materia de cultura, es el reflejo de la larga evolución en los planteamientos de la comunidad internacional sobre la cooperación, más allá de lo estrictamente económico, y de las mutaciones sobre la concepción del desarrollo que se han producido al calor de las dinámicas y los acontecimientos de la historia reciente de la humanidad.

La comunidad científica internacional puso sobradamente de manifiesto en la Conferencia Mundial de la Ciencia de 1999, auspiciada por UNESCO y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), la necesidad insoslayable de un giro hacia una investigación científica orientada también a la consecución de un mundo más equitativo. La ciencia puede desempeñar, sin duda, un papel capital en tanto que potente motor de desarrollo; pero, de la misma forma, puede ser un catalizador —y, de hecho, así ha ocurrido tradicionalmente— en la exacerbación de las desigualdades desde una perspectiva global. Tal y como recogía el texto emanado de la Conferencia, “lo que distingue a los pobres (sean personas o países) de los ricos no es sólo que poseen menos bienes, sino que la gran mayoría de ellos están excluidos de la creación y de los beneficios del saber científico”.

La cooperación cultural se ha ido vinculando a la cooperación científica, conformando un todo integrador y un proyecto inclusivo de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la sociedad globalizada de la información y el conocimiento, quebrando la relación dualista entre ciencia y cultura que, desafortunadamente, muchas veces aún impera en los imaginarios sociales, y que supone un “lastre en la comprensión de la tecnología como parte del saber-hacer de todas las culturas” (Martín Barbero, 2005). Hay una clara necesidad de “poner en común las conceptualizaciones básicas sobre políticas y gestión cultural en el entorno universitario” y potenciar la relación entre educación y cultura como elemento esencial en la integración del diálogo científico en el ámbito universitario (Zapata, 2007). La existencia de una Dirección de Relaciones Culturales y Científicas en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) es, sin duda, buena muestra de ello.

Por otra parte, el discurso sobre cooperación científica no puede caer en los triunfalismos simples del progreso mal entendido, por eso es imprescindible saber identificar la idiosincrasia de las sociedades con las que se colabora y respetar sus prioridades. Precisamente, desde la AECID se señala la necesidad de respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas, se reconoce la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y se favorecen las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales. Estas premisas, deben definir las actuaciones prioritarias de nuestra cooperación.

Las actividades relacionadas con la cooperación universitaria y científica que se realizan en la AECID se enmarcan dentro de la Prioridad sectorial “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano”. El Plan Director de la Cooperación española 2009-2012 señala que el objetivo esperado con este sector es:

*“Favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social”.*

El Plan Director vigente destaca el papel de la ciencia y la tecnología como motor del crecimiento económico y también su importante función en la lucha contra la pobreza. Es difícil, si no imposible, pensar en el desarrollo humano, y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin el apoyo de la ciencia y la tecnología.

El sector tiene un reconocimiento como apoyo para otros sectores y se contempla tanto el desarrollo de capacidades endógenas, en los países socios para la cooperación, como el uso de transferencia de conocimientos y tecnologías.

Además, hay una serie de objetivos que marcan las actuaciones en este sector:

*“Objetivo específico 1 (OE 1): contribuir a la creación y fortalecimiento de las capacidades políticas, institucionales y humanas para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en los países prioritarios para la Cooperación Española.*

*Objetivo específico 2 (OE 2): fomentar la generación, difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías para abordar problemas críticos del desarrollo humano, social y económico.*

*Objetivo específico (OE 3): fomentar un sistema de innovación que facilite la valorización de recursos, la mejora de los procesos productivos y el desarrollo de iniciativas emprendedoras, como soporte del desarrollo económico. La cultura de innovación de los sectores empresariales es un aspecto clave para el desarrollo.*

*Objetivo específico 4 (OE 4): fomentar la participación de universidades e instituciones de investigación así como de personal investigador español en programas multilaterales y de organismos internacionales de los que España forma parte y a los que apoya financieramente.”*

La AECID cuenta actualmente con varios instrumentos que intentan apoyar y potenciar el crecimiento de las estructuras académicas e investigadoras de los países socios. Este fortalecimiento de las universidades y organismos públicos de investigación tienen un efecto directo sobre las capacidades endógenas de esos países para crear un sistema científico-técnico al servicio de sus objetivos de desarrollo.

En ese sentido, debemos atender tanto a la capacitación, formación y perfeccionamiento de personal docente e investigador, como al fortalecimiento institucional de los centros que deberán acoger a ese capital humano.

Como reconoce el mismo Plan Director, “la creación de capacidades para la investigación incluye el apoyo a la creación de infraestructuras, laboratorios, bibliotecas y equipamientos para la investigación. Igualmente, requiere si es demandado por los socios del concurso de las universidades y de los organismos públicos de investigación que, a través de programas de formación e investigación

especializados, contribuirán al fortalecimiento de la capacidad investigadora y tecnológica de los países socios”.

Por otro lado, el Plan Director reconoce una serie de líneas estratégicas que deben regir las actuaciones en el sector de Ciencia, tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano y que, por tanto, marcan nuestra cooperación universitaria y científica:

**“Capacidades institucionales:** cooperación para el establecimiento de sistemas nacionales de I+D+i, incluyendo actividades de diagnóstico, y de elaboración de políticas, planes e instrumentos, así como la capacitación de especialistas en política científica y gestión de la investigación y la innovación.

**Formación de capital humano:** formación de profesionales de la investigación dentro de un esquema que suponga, además de la creación de capacidades humanas para la investigación, el fortalecimiento institucional en los países de origen de personas investigadoras formadas, mediante la cooperación entre las instituciones españolas y las de los otros países. Estas actuaciones deben estar estrechamente articuladas con las de fomento de la cooperación científica y universitaria. El fomento de su movilidad se inscribe en el marco del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, de capacitación y de valorización y transferencia de tecnología.

**Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico:** investigación y generación de conocimiento y de tecnología sobre problemas críticos para el desarrollo. Valorización y protección de saberes y tecnologías tradicionales.

**Creación de infraestructuras científicas y tecnológicas:** a través de proyectos bien incardinados en estrategias de desarrollo tecnológico nacionales y, preferentemente, apoyados en acuerdos con universidades y organismos públicos de investigación españoles.

**Innovación empresarial:** refuerzo de los sistemas nacionales de Innovación a través del apoyo a sus agencias y a las instituciones de apoyo y fomento de la innovación, la creación de fondos de financiación de la innovación y de Escuelas de Formación en innovación así como de Redes de Cooperación y de plataformas e iniciativas tecnológicas sectoriales.

**Favorecer la integración de países en desarrollo en redes de cooperación tecnológica e innovación existentes** como la Red existente en el ámbito Iberoamericano (Iberoeka) a través del apoyo a la creación de Plataformas Tecnológicas e iniciativas estratégicas sectoriales.

**Acceso, transferencia y difusión de conocimientos y tecnologías,** que tengan un impacto en el desarrollo humano sostenible del país, desde un enfoque Norte-Sur, pero también Sur-Sur.

**Investigación y generación del conocimiento aplicado al desarrollo:** investigación sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico. Estudios e investigaciones que sirvan de base para la elaboración de estrategias de cooperación o que sean necesarios para la ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

***Fomento de la participación de instituciones y profesionales de la investigación españoles en programas y organismos multilaterales orientados al desarrollo, con el propósito de mejorar la visibilidad, los compromisos y las actividades derivadas de la participación de España en los mismos.***

Vamos a repasar los instrumentos con los que cuenta la AECID para analizar los cambios llevados a cabo en los últimos años y su adecuación a las líneas marcadas por el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

## **El Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) con Iberoamérica, Mediterráneo, África Subsahariana y Asia.**

El Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) tiene como objeto la financiación de proyectos conjuntos entre instituciones españolas y de países receptores de Ayuda Oficial para el Desarrollo que son significativos para la cooperación española. Las instituciones que pueden participar son universidades, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación (OPIs), y otras entidades públicas de investigación y docencia.

La finalidad última del PCI consiste en contribuir al fortalecimiento de los centros de educación superior y de investigación de los países socios a través de actividades conjuntas y de transferencia de conocimientos y tecnología que permitan crear o mejorar capacidades institucionales.

Las acciones objeto de subvención estarán diseñadas siguiendo las directrices de las Declaraciones de París y de Accra y reflejarán los principios de Apropiación, Alineamiento, Armonización, Gestión basada en resultados y Mutua responsabilidad.

Dichas acciones deberán, por tanto, vincular su contribución en materia de fortalecimiento de las instituciones académicas y científicas a alguna de las prioridades establecidas por esas mismas instituciones o por los organismos competentes del país socio. Al mismo tiempo, en los proyectos presentados se valorará positivamente la inclusión de aspectos transversales – las prioridades horizontales – de importancia para la cooperación española como son la inclusión social y lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, género en desarrollo, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural. Además deberán enmarcarse en áreas temáticas prioritarias para la cooperación española.

PCI es un programa que está cerrado a un número limitado de países agrupados en tres áreas geográficas: Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela); Mediterráneo (Argelia, Egipto, Jordania, Maruecos y Túnez) y África Subsahariana (Angola, Etiopía, Malí, Níger, Mozambique, Senegal y Cabo Verde). En 2011 se han sumado Haití y Filipinas, como primer país en el área de Asia-Pacífico, y la previsión es que Namibia entre el programa en 2012.

Con el paso del tiempo, el PCI se ha ido adaptando a los objetivos de la cooperación y a los diferentes Planes Directores, sufriendo modificaciones encaminadas a mejorar la eficacia de la ayuda. Así, se ha visto la necesidad de alinear la cooperación universitaria y científica con el resto de la cooperación para el desarrollo. Aunque la cooperación científica tenga sus propias especificidades, y el fortalecimiento institucional de los centros de educación superior sea un objetivo en sí mismo, es

importante que los proyectos docentes y de investigación que se financien estén relacionados, en la medida de lo posible, con áreas prioritarias para el país socio en materia de desarrollo.

Dentro de PCI se distinguen dos tipos de proyectos a acciones subvencionables:

1. Acciones preparatorias que, con una duración de un año, permiten encuentros y sesiones de trabajo entre equipos de los centros participantes. Los fondos adjudicados permiten financiar viajes, alojamientos, manutención y materiales fungibles que favorezcan el conocimiento mutuo entre las instituciones y las personas participantes. Esto permitirá formular un proyecto más ambicioso con una base de actuación más sólida.
2. Acciones Integradas para el Fortalecimiento Institucional. Se aprueban por un año con posibilidad de ser renovadas por tres años más. En este caso hay una partida económica dedicada a materiales inventariables (equipamiento para laboratorios, dotaciones bibliográficas, material informático, etc.) y pueden contar con becas asociadas al proyecto. En ambos casos, equipos y personal becario, los fondos están destinados a la universidad o centro de investigación del país socio. Estas Acciones Integradas deben contar con el apoyo explícito de los equipos de gobierno de las universidades participantes que deberá ser, siempre, una universidad o centro de investigación de carácter público.

Dentro de esta modalidad, y especialmente pensadas para contar con la participación de países de renta media alta receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), están dos variantes basadas en la triangulación entre instituciones del mismo país o con un tercero (además de la participación española).

Las reformas que se están llevando a cabo para mejorar la eficacia del programa responden a los trabajos de coordinación con otros actores y agentes de la Cooperación Científica para el Desarrollo: Universidades, CSIC, OPIs, Ministerio de Ciencia e Innovación, etc.

Para una información más detallada en cuanto a requisitos, modalidades y posibles participantes conviene consultar la información disponible en:

<http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/pci/>

## **Becas MAEC/AECID para ciudadanos extranjeros**

Las Becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros realizan una contribución sostenida a las políticas públicas de educación de los países receptores de AOD a través de la formación de los nacionales de dichos países. Son también, un instrumento para fortalecer las estructuras académicas y de investigación de los países socios mediante la formación de doctores. Es decir, investigadores y personal docente de instituciones de educación superior.

El presupuesto que financia este programa ha experimentado un fuerte crecimiento durante el periodo del Plan Director actual, 2009-2012, hasta consolidarse en una cifra

superior a los 20 millones de euros, lo que ha permitido expandir los países y materias beneficiadas en las convocatorias.

Estas becas, cuya antigüedad refleja una larga tradición en el apoyo a la educación de los países receptores de ayuda, inciden hoy especialmente en distintas áreas clave para el desarrollo de los países socios como salud, educación o gobernabilidad entre otras prioridades de la Cooperación Española.

El reto ha sido reformar el programa de becas para acomodarlo a las líneas generales de la cooperación para el desarrollo que se hace desde la AECID. En general, atendiendo a los criterios de eficacia de la ayuda, se intenta que este instrumento responda a las necesidades de los países socios para reforzar sus sistemas de educación superior e investigación, cuestión que se comienza atender, muy especialmente, con la reciente creación del programa de Becas Institucionales.

Subyace a la creación de este programa el convencimiento de que el impacto de la educación en el desarrollo de los países se caracteriza por su claro efecto multiplicador. Los recursos invertidos en enseñanza y en capacitación de las personas, en cualquier campo, generan una mejora potencial que se extiende sobre el total de los ingresos futuros de esa persona y, por tanto también sobre la mejora en la calidad de vida de todas las personas que de ella dependan. Si esto es fácilmente comprobable a nivel de las personas, lo es más aún a nivel de las instituciones. Educando a una persona se produce un impacto en toda una vida y en las de su entorno. Capacitando a una institución que educa personas, el impacto es exponencialmente mayor: su influencia se puede extender hasta alcanzar a todas las personas que pasen por esta institución educativa.

Con esta concepción en mente, los responsables de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia junto con los representantes de las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de España han puesto en marcha, para el curso 2011/2012, una experiencia de Beca Institucional dirigida exclusivamente a países receptores de AOD.

En este su primer año, esta iniciativa estará disponible para más de 325 universidades públicas en 20 países, todos ellos países prioritarios del Grupo A en el actual Plan Director de la Cooperación Española situados en América Latina, África Subsahariana y el Magreb. Cada beca institucional permitirá realizar estudios de postgrado (Master Oficial o Doctorado), en una universidad española, para un máximo de 6 miembros del personal investigador o docente de las universidades solicitantes. La clave de las becas que finalmente se seleccionen, residirá en la contribución de los proyectos de formación presentados al fortalecimiento de las capacidades científicas de la universidad de origen y al desarrollo de su contexto socioeconómico.

Para más información sobre las Becas MAEC/AECID para ciudadanos extranjeros y la modalidad de becas institucionales se puede consultar:

[http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/becas/becas\\_extranjeros1/](http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/becas/becas_extranjeros1/)

## **Becas MASEC/AECID para españoles**

A pesar de que las Becas MAEC-AECID, a punto de cumplir su sexagésimo quinta convocatoria en 2011, son la herramienta decana de la cooperación, también constituyen uno de sus instrumentos más dinámicos. A lo largo de todos estos años se

han ido adaptando a los cambios ocurridos en las relaciones culturales y científicas que ha mantenido el gobierno de España.

La convocatoria de Becas MAEC/AECID para españoles, junto con las Becas para la Academia de España en Roma, constituyen la oferta de la formación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para jóvenes titulados universitarios superiores.

Las becas para españoles son, fundamentalmente, becas de postgrado dirigidas a hacer masters, cursos de especialización, doctorados y estancias de investigación (incluyendo postdoctorales). Gran parte de los programas de becas recogidos en esta convocatoria, que siempre se publica en el último trimestre del año, financian la formación en universidades, centros y organismos de investigación extranjeros, principalmente de países receptores de AOD, de titulados superiores españoles, teniendo por finalidad facilitar la formación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Esta formación en cooperación para el desarrollo es un elemento estratégico de la AOD española que ha acompañado su crecimiento y que contribuye a la mejora de las capacidades españolas como donante. En estos últimos años, se ha buscado potenciar este enfoque de cooperación como parte de una estrategia que ha permitido una mayor asociación de las becas con otros programas de la Agencia. Dos aspectos claros de este proceso han sido, por ejemplo, la concentración de los destinos de las becas en países AOD y, a la vez, en proyectos de investigación relacionados con las necesidades de los países socios.

Por otra parte, el último programa incorporado a la convocatoria es el de “Becas para la realización de trabajos de fin de carrera y trabajos de fin de master”. La intención es apoyar la formación de futuros profesionales, docentes e investigadores, comprometidos con la cooperación para el desarrollo, sin que importe su área de conocimiento.

Para una información más detallada se debe consultar:

[http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/becas/becas\\_espanoles/](http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/becas/becas_espanoles/)

## **Conclusión**

Actualmente estemos inmersos en un proceso de reformulación para adaptar nuestros instrumentos de actuación a los cambios que se han producido en el mundo, en general, y en el terreno de la actividad académica y la comunicación científica en particular. De hecho, tal como se ha señalado, algunas de las herramientas que se utilizan para la cooperación universitaria y científica son de las más antiguas en la historia de la cooperación española (por ejemplo las becas MAEC/AECID) o son herederas de otras con una larga tradición como es el caso de los Programas de Cooperación Interuniversitaria (PCI).

Desde el ámbito académico universitario, y también desde estructuras institucionales como el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD), suele adoptarse una definición de la Cooperación Universitaria al Desarrollo como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo,

transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel.

Tenemos el reto de hacer que nuestra cooperación ayude a que las estructuras académicas, y los tejidos investigadores que contribuimos a reforzar, tengan un impacto real en el desarrollo de los países más necesitados y, por lo tanto, en la vida de las personas que se encuentran en situaciones desfavorecidas. La calidad en la cooperación pasa por mejorar las herramientas y lograr una verdadera coordinación entre todos los agentes pero, sobre todo, debe garantizar un cambio real en las condiciones de vida de la gente.

Por eso, el uso de las tecnologías debe trascender los usos instrumentales e incorporar los aspectos culturales y políticos. El desarrollo de redes en todos los ámbitos sociales posibilita un mayor y mejor conocimiento mutuo, coordinar y optimizar recursos y el intercambio de experiencias globales. Pero para que esto sea verdad, las redes deben crearse a partir de las necesidades de las personas y tiene que ocurrir que éstas tengan posibilidades de acceso y competencias para su utilización.

En la Sociedad Red, de la que nos habla Castells, se han producido importantes cambios de paradigma en el ámbito de lo que significa la desigualdad entre los países y entre las personas. Actualmente, el factor diferencial consiste en estar o no estar conectado a los nodos de esa gran red que conforma las relaciones, los intercambios y, en definitiva, los flujos creativos y productivos. En función de esa conexión se crean brechas digitales que dividen a los países pero también a la sociedad dentro de ellos. Y no debemos olvidar que las brechas digitales se superponen a otro tipo de desigualdades. Para tener presencia en internet sigue siendo necesario saber leer y escribir porque sin estas habilidades básicas no hay apropiación posible de la información ni puede ésta ser convertida en conocimiento.

Tal y como recordaba recientemente Eduardo Nivón, el sentido último del establecimiento de redes de investigación y, cabría añadir, por tanto, su mayor potencialidad, es el “mutuo y equitativo fortalecimiento del trabajo académico”; todo ello orientado a generar o consolidar “mecanismos para poner a disposición de una determinada comunidad el conjunto de saberes elaborados” y, en última instancia, a la consecución de los objetivos de desarrollo.

La Cooperación Cultural para el Desarrollo y, dentro de ella, la cooperación universitaria y científica, debe tener en cuenta la creación de redes, el uso de las tecnologías para propiciar situaciones que permitan el intercambio entre instituciones y personas que viven en situaciones diversas en cuanto a posibilidades económicas y en cuanto a nivel tecnológico. Pero, sobre todo, debe garantizar que la ciudadanía, con la ayuda y el apoyo de la infraestructura académica e investigadora, se apropie de la tecnología y del conocimiento para mejorar su vida material y espiritual.

## **Referencias**

MARTÍN BARBERO, Jesús. “Redes”. En: Cultura y sustentabilidad en Iberoamérica. Barcelona: OEI-Fundación Interarts, 2005

NIVÓN BOLÁN, Eduardo. “Redes de investigación. Hacia una estrategia de integración”. En: Papeles Iberoamericanos, OEI, 2003



ONU. Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0014.pdf>

[Consultado el 7 de julio de 2011]

Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012: aprobado en Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009

Disponible en:

[http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan\\_Director\\_2009-2012.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan_Director_2009-2012.pdf)

[Consultado el 7 de julio de 2011]

UNCETA, Koldo (coord.). La cooperación al desarrollo en las universidades españolas. Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 2007.

SEBASTIÁN, Jesús y BENAVIDES, Carmen. Ciencia, tecnología y desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 2007.

ZAPATA, Clara Mónica. "Cooperación interuniversitaria y científica en el sector cultural". En: Alí Mustafá (comp.), Cooperación Cultural Internacional: problemas, temas y desafíos, OEI. Universidad Nacional de Mar del Plata, 2007

**Javier Pérez Iglesias**

**Jefe del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica. AECID**